

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS NOMBRAMIENTOS DE DOCENTES EN PROPIEDAD Y SE INSCRIBEN EN EL ESCALAFON DOCENTE DENTRO DE LA PLANTA GLOBAL DE EMPLEOS ADSCRITOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA;

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE BUCARAMANGA;

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015, Decreto 1657 de 2016, Decreto 2105 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 153 de la Ley 115 de 1994 establece: *"Administración municipal de la educación. Administrar la educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover, trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los docentes, directivos docentes y personal administrativo; orientar, asesorar y en general dirigir la educación en el municipio; todo ello de acuerdo con lo establecido en la presente Ley, el Estatuto Docente y en la Ley 60 de 1993"*.
2. Que, el numeral 7.3 del artículo 7 de la ley 715 de 2001, prevé que es facultad de los municipios certificados "Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones asignado a la respectiva entidad territorial y trasladará docentes entre instituciones educativas, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados".
3. Que, el Municipio de Bucaramanga se encuentra certificado mediante la Resolución No 2987 de Diciembre 18 de 2002 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, y por ello se traslada la competencia para "(...) dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad" (Art. 7 Núm. 7.1 Ley 715 de 2001), "(...) Administrar, instituciones educativas, el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones asignado a la respectiva entidad territorial y trasladará docentes entre instituciones educativas, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados" (Art. 7 Núm. 7.3 Ibídem.), es decir, le corresponde en términos generales "(...)organizar la prestación del servicio educativo en su jurisdicción" (Art. 7 Núm. 7.12 Ibídem.).
4. Que, mediante Decreto Municipal N° 0148 de 01 de octubre de 2019, el Alcalde Municipal de Bucaramanga, *"Delega en la secretaria de educación del Municipio de Bucaramanga, el ejercicio de la competencia para la prestación del servicio educativo en lo correspondiente a distribución y organización interna de la planta de personal de los establecimiento educativos, la administración y otorgamiento de las diferentes situaciones administrativas consagradas en la normatividad vigente para el personal docente, directivo docente y administrativo de la planta global de cargos del sistema general de participaciones y en general para adelantar todas las acciones necesarias para organizar, ejecutar, vigilar evaluar, orientar, asesorar la prestación del servicio educativo del Municipio de Bucaramanga"*.

5. Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo N° 20212000021466 del 29 de octubre de 2021, convoca a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los cargos vacantes de Directivo Docente, Docente de aula, en establecimientos educativos oficiales que prestan sus servicios en la población mayoritaria, ubicados en la entidad territorial certificada de Educación Municipio de Bucaramanga – proceso de selección 2190 de 2021.
6. Que, la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC, en desarrollo del proceso de selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022, y cumplidas todas las etapas del proceso, expidió la **RESOLUCIÓN No 14279 del 3 de octubre de 2023** *“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer cincuenta y tres (53) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE PREESCOLAR, identificado con el Código OPEC No. 184377, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022”*.
7. Que, la Secretaria de Educación de Bucaramanga, realizó nombramientos en periodo de prueba en las Instituciones Educativas escogidas de forma libre y voluntaria por los elegibles, de esta manera, *se realizaron unos nombramientos en periodo de prueba de **DOCENTES DE AULA EN EL ÁREA DE PREESCOLAR**, docentes que tomaron posesión del cargo y continúan en ejercicio de sus funciones.*
8. Que, terminado el periodo de prueba los Docentes a los que se refiere la presente resolución, se consolidó el protocolo de evaluación diligenciado por el inmediato superior, cuya copia formará parte de la hoja de vida.
9. Que, el **Decreto 2715 del 21 de julio de 2009** en su artículo tercero establece: *“Nombramiento en propiedad e inscripción en el Escalafón Docente. Tiene derecho a ser nombrado en propiedad e inscrito en el Escalafón Docente el normalista superior, tecnólogo en educación, profesional licenciado en educación o profesional con título diferente al de licenciado en educación que haya sido vinculado mediante concurso, superado satisfactoriamente el periodo de prueba y cumplido los requisitos previstos en la Ley para este fin”*.
10. Que, los docentes que a continuación se relacionan se encuentran en lista de elegibles, laborando en periodo de prueba y fueron evaluados al finalizar el año escolar 2024, obteniendo una calificación superior al 60% en la evaluación del desempeño y de competencias del periodo de prueba, la cual se considera satisfactoria, de acuerdo a lo establecido en el **Decreto 1278 del 2002**, en su artículo 12 establece que: *“La persona seleccionada por concurso abierto para un cargo docente o directivo docente será nombrado en periodo de prueba hasta culminar el correspondiente año escolar en el cual fue nombrado, siempre y cuando haya desempeñado el cargo por lo menos durante cuatro (4) meses (...)*
11. Que, el **artículo 2.4.1.4.1.4 del Decreto 1075 del 2015**, establece que: *“El profesional con título diferente al del licenciado en educación, al momento de quedar en firme la calificación de superación del periodo de prueba, adicionalmente, deberá acreditar que está cursando o que se ha graduado de un posgrado en educación, o que ha realizado un programa de pedagogía en una institución de educación superior en los términos del Capítulo 3, Título 1. Parte 4, Libro 2 del presente decreto.*

Cuando el profesional con título diferente al de licenciado en educación esté cursando un programa de especialización, maestría o doctorado en educación, deberá anexar la certificación de la respectiva institución de educación superior en la que se indique el plazo máximo con el que cuenta el profesional para cumplir con los requisitos de grado y obtener el correspondiente título académico. Cumplido el plazo, sin que el título haya sido acreditado, la entidad territorial certificada requerirá al profesional para que demuestre su graduación del programa. Al cumplirse el requerimiento y acreditado el requisito, el educador será inscrito en el grado 2 nivel A del Escalafón Docente, con efectos a partir de la calificación de aprobación del periodo de prueba.

www.bucaramanga.gov.co

De no acreditar que se ha realizado un programa de pedagogía en una institución de educación superior, al momento de quedar en firme la calificación de superación del período de prueba, o de no cumplir con el requerimiento de haberse graduado del posgrado en educación, según lo dispuesto en el inciso anterior, la entidad territorial certificada negará la inscripción en el escalafón. En firme dicha decisión, la entidad territorial procederá a la revocatoria del nombramiento por no acreditar los requisitos para desempeñar el empleo, de conformidad con el artículo 63, literal I) del Decreto Ley 1278 de 2002”.

12. Que, el parágrafo 2 del **artículo 2.4.1.4.1.4 del Decreto 1075 del 2015**, establece que: *“El acto administrativo de inscripción en el escalafón docente, con el cumplimiento de los requisitos de que trata el presente artículo, **producirá efectos a partir de la fecha de firmeza de evaluación del período de prueba** y dispondrá la actualización del registro público de carrera docente”.* (Negrilla y subrayado fuera del texto original)
13. Que, en los artículos 21 y 22 del Decreto 1278 de 2002, se establecen los requisitos para inscripción y ascenso de los docentes y directivos docentes estatales en los distintos grados de Escalafón Docente.
14. Que la Carrera Docente es un Sistema Especial de origen legal, cuya administración y vigilancia corresponde a la CNSC, de conformidad con lo señalado en las Sentencias C-1230 de 2005 y C 175 de 2006, de la Corte Constitucional.
15. Que, en tal sentido la Resolución No. 10751 del 29 de agosto de 2023, dispuso en el parágrafo del artículo 1º que la CNSC podrá asumir “en cualquier momento” las funciones relativas a la administración del Registro Público del Sistema Especial de Carrera Docente.
16. Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, mediante la **Circular externa No. 2024RS102460 del 19 de julio del 2024**, establece que la administración del Registro Público del Sistema Especial de Carrera Docente – RPCD, está a cargo de la propia CNSC.
17. Que, en este contexto, la CNSC dispone en la mencionada circular, que el manejo de la información del Registro de los Docentes y Directivos Docentes con derechos de carrera administrativa que se encuentren regidos bajo el **Decreto Ley 1278 de 2002**, se realizará de manera automática a través del aplicativo Humano® en Línea y su interoperabilidad con el portal SIMO 4.0, sistema RPCA, capítulo RPCD y respecto de las siguientes situaciones:
 - “• *Inscripción (esto es, al superar el periodo de prueba derivado de un proceso de selección por méritos adelantado por la CNSC).*
 - *Actualización (Traslado de entidad territorial certificada en educación y cambio de docente a directivo docente por un proceso de selección por méritos llevado a cabo por la CNSC)”.*
18. Que, la clasificación en el escalafón de los docentes nombrados fue certificada por la funcionaria de escalafón docente de esta Secretaría, previo cumplimiento de los requisitos legales y soportan la información consignada en el presente acto administrativo mediante documento adjunto denominado **“ANEXO 1”**, el cual hace parte integral del acto administrativo.
19. Que el macroproceso de talento humano verificó el cumplimiento de los requisitos para el nombramiento de los docentes referidos en el presente acto.
20. Que, en virtud de lo expuesto en el presente acto administrativo, la Secretaría de Educación de Bucaramanga, procederá a realizar unos nombramientos en propiedad e inscripciones en el escalafón a unos docentes dentro de la planta global de empleos adscritos a las instituciones educativas oficiales del municipio de Bucaramanga.


www.bucaramanga.gov.co

En virtud de lo anterior;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PROPIEDAD sin solución de continuidad, a partir de la fecha de firmeza de la evaluación del período de prueba, en el cargo denominado **DOCENTE DE AULA ÁREA PREESCOLAR**, según corresponda, dentro de la planta global de cargos de personal docente y directivo docente para la prestación del servicio público educativo en el Municipio de Bucaramanga e **INSCRIBIR EN EL ESCALAFON DOCENTE**, al siguiente personal:

Cantidad	Cédula	Nombre del Docente	Grado Escalafón	Institución Educativa	Valoración
1	37.548.146	RODRIGUEZ SARMIENTO NIDIA YOHANA	3AM	I.E. Oriente Miraflores Sede C	SOBRESALIENTE
2	46.371.171	MORALES RICAURTE ANGELA MARIA	2A	I.E. Club Union Sede C	SATISFACTORIO
3	63.364.672	MENDOZA JAIMES SANDRA PATRICIA	1A	I.E. Club Union Sede C	SOBRESALIENTE
4	63.545.238	LAMUS ROJAS YUDY MARCELA	2A	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	SOBRESALIENTE
5	1.022.358.360	CUELLAR BERMUDEZ MARIA EUGENIA	2A	I.E. JORGE ELIECER GAITAN	SOBRESALIENTE
6	1.042.423.784	PEÑA OCHOA FRANCIA ELENA	3AM	I.E. Tec. Damaso Zapata Sede C	SATISFACTORIO
7	1.049.617.864	BENAVIDES MANCIPE SONIA DEL PILAR	2AE	I.E. Nuestra Sra Del Pilar Sede D	SOBRESALIENTE
8	1.094.274.470	MENESES OROZCO SAHILYN MILADY	2A	I.E. Club Union Sede E	SOBRESALIENTE
9	1.095.840.779	PORTILLA GOMEZ VALENTINA	2AE	I.E. Club Union Sede C	SOBRESALIENTE
10	1.095.952.444	SERRANO RAMIREZ KAROL JULIETH	2A	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	SOBRESALIENTE
11	1.098.613.665	JIMENEZ GARCIA YURY MANUELA	3AM	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	SOBRESALIENTE
12	1.098.640.676	RUEDA ROJAS LEIDY PATRICIA	2A	I.E. FRANCISCO DE PAULA DE SANTANDER	SOBRESALIENTE

13	1.098.643.594	MENDOZA LOPEZ EDELMID	3AM	I.E. Tec. Inem Sede C	SOBRESALIENTE
14	1.098.669.733	ARIAS LIZCANO YULY	2A	I.E. LAS AMERICAS	SOBRESALIENTE
15	1.098.678.372	MARTINEZ BONILLA JENNIFER LISETH	3AM	I.E. Promocion Social Del Norte Sede B	SOBRESALIENTE
16	1.098.687.026	QUINTERO RUEDA ELVIA MILENA	3AM	I.E. Maipore Sede C	SATISFACTORIO
17	1.098.717.183	MORALES ROJAS MARIA ALEJANDRA	3AM	I.E. BICENTENARIO	SOBRESALIENTE
18	1.098.718.451	SANCHEZ RUIZ MONICA TATIANA	3AM	I.E. BICENTENARIO	SOBRESALIENTE
19	1.098.730.506	VILLAMIZAR REY SARA STEFANY	2A	I.E. SANTO ANGEL	SATISFACTORIO
20	1.098.740.759	DIAZ OCHOA ESTEFANIA	3AM	I.E. Santander Sede C	SOBRESALIENTE
21	1.098.743.946	RAMIREZ PRADA NATALIA LIZETH	3AM	I.E. TEC. JORGE ARDILA DUARTE	SOBRESALIENTE
22	1.098.756.449	BECERRA GUEVARA LAURA MELISSA	3AM	I.E. NACIONAL DE COMERCIO	SOBRESALIENTE
23	1.098.762.129	PIEDRAHITA FONSECA LEYLA YADIRA	3AM	I.E. NORMAL SUPERIOR	SATISFACTORIO
24	1.098.762.487	OCHOA VILLAMIZAR ANDREA JULIANA	1A	I.E. LA JUVENTUD	SOBRESALIENTE
25	1.098.769.395	GAMBOA GARCIA MARY CECILIA	2A	I.E. Promocion Social Del Norte Sede E	SOBRESALIENTE
26	1.098.769.885	LARROTTA VEGA ERIKA NATALIA	2AE	I.E. RAFAEL GARCIA HERREROS	SOBRESALIENTE
27	1.098.786.986	PINZON ARDILA BRIGITH LADISS	3AM	I.E. Santander Sede C	SOBRESALIENTE
28	1.098.801.304	URIBE VELASCO LADY JULIETH	2A	I.E. Club Union Sede E	SOBRESALIENTE
29	1.098.816.952	VARGAS CASTELLANOS SILVIA KATHERINE	3AM	I.E. Tec. Salesiano Eloy Valenzuela Sede B	SOBRESALIENTE

30	1.100.966.604	GUTIERREZ VELASQUEZ ANGGIE PAOLA	2AE	I.E. GUSTAVO COTE URIBE	SOBRESALIENTE
31	1.100.968.091	GOMEZ DELGADO YEIMI GINNE	2A	I.E. CLAVERIANO FE Y ALEGRIA	SOBRESALIENTE
32	1.102.361.541	RUGELES HERNANDEZ LIZETH PAOLA	3AM	I.E. CAMPO HERMOSO	SOBRESALIENTE
33	1.102.375.683	VILLAMIZAR ESPINOSA VIVIANA ANDREA	2A	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	SOBRESALIENTE
34	1.232.891.148	RAMIREZ PABON LISSETH	2A	I.E. Promocion Social Del Norte Sede C	SOBRESALIENTE

PARÁGRAFO: El acto administrativo de inscripción en el escalafón docente, con el cumplimiento de los requisitos de que trata el artículo 2.4.1.4.1.4 del Decreto 1075 del 2015, producirá efectos a partir de la fecha de firmeza de evaluación del período de prueba y dispondrá la actualización del registro público de carrera docente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los docentes nombrados en propiedad de acuerdo con el artículo anterior, se mantiene al servicio del Municipio de Bucaramanga sin solución de continuidad y a partir de la comunicación de la presente resolución. Se deja expresa constancia que su vinculación laboral se da en propiedad y por tanto no requiere nueva posesión.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Oficina de Escalafón de la Secretaria de Educación de Bucaramanga, realizar el **DILIGENCIAMIENTO** en el aplicativo Humano® en Línea, de la información contenida en el presente acto administrativo. Dicha información, será tenida en cuenta por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, quien es la competente para hacer el Registro Público del Sistema Especial de Carrera Docente – RPCD, de conformidad con la Circular Externa 2024RS102460 de 2024.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNÍQUESE el contenido de la presente resolución al correo electrónico registrado en el Sistema Humano en Línea y/o de conformidad con el artículo 67 y s.s del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA, de la siguiente manera:

Cantidad	Cédula	Nombre del Docente	Correo Electrónico
1	37.548.146	RODRIGUEZ SARMIENTO NIDIA YOHANA	yohanamaya2017@gmail.com
2	46.371.171	MORALES RICAURTE ANGELA MARIA	anmamori@yahoo.com
3	63.364.672	MENDOZA JAIMES SANDRA PATRICIA	chavita.san@gmail.com
4	63.545.238	LAMUS ROJAS YUDY MARCELA	judy_lamus@hotmail.com
5	1.022.358.360	CUELLAR BERMUDEZ MARIA EUGENIA	eyumin002@hotmail.com
6	1.042.423.784	PEÑA OCHOA FRANCIA ELENA	franciapenaochoa@gmail.com
7	1.049.617.864	BENAVIDES MANCIPE SONIA DEL PILAR	pili.beman@gmail.com
8	1.094.274.470	MENESES OROZCO SAHILYN MILADY	milax_13@hotmail.com
9	1.095.840.779	PORTILLA GOMEZ VALENTINA	vportilla195@unab.edu.co

10	1.095.952.444	SERRANO RAMIREZ KAROL JULIETH	kserranoram@gmail.com
11	1.098.613.665	JIMENEZ GARCIA YURY MANUELA	manuelagarcia84@hotmail.com
12	1.098.640.676	RUEDA ROJAS LEIDY PATRICIA	ruedarojasleidypatricia@gmail.com
13	1.098.643.594	MENDOZA LOPEZ EDELMID	edelmid_87@hotmail.com
14	1.098.669.733	ARIAS LIZCANO YULY	yulay289@hotmail.com
15	1.098.678.372	MARTINEZ BONILLA JENNIFER LISETH	jennmartinez911@gmail.com
16	1.098.687.026	QUINTERO RUEDA ELVIA MILENA	milenitaquintero27@gmail.com
17	1.098.717.183	MORALES ROJAS MARIA ALEJANDRA	mariamorales1302b@gmail.com
18	1.098.718.451	SANCHEZ RUIZ MONICA TATIANA	msanchez80@unab.edu.co
19	1.098.730.506	VILLAMIZAR REY SARA STEFANY	saris_27@hotmail.com
20	1.098.740.759	DIAZ OCHOA ESTEFANIA	estefaniadiazchoa@gmail.com
21	1.098.743.946	RAMIREZ PRADA NATALIA LIZETH	natramirez_93@live.com
22	1.098.756.449	BECERRA GUEVARA LAURA MELISSA	Lbecerra493@unab.edu.co
23	1.098.762.129	PIEDRAHITA FONSECA LEYLA YADIRA	lpiedrahita94@gmail.com
24	1.098.762.487	OCHOA VILLAMIZAR ANDREA JULIANA	andreajuliana8a2@gmail.com
25	1.098.769.395	GAMBOA GARCIA MARY CECILIA	cecilia9518@hotmail.com
26	1.098.769.885	LARROTTA VEGA ERIKA NATALIA	nataliavega130@gmail.com
27	1.098.786.986	PINZON ARDILA BRIGITH LADISS	brigithardila724@gmail.com
28	1.098.801.304	URIBE VELASCO LADY JULIETH	ladyjuliethuv@hotmail.com
29	1.098.816.952	VARGAS CASTELLANOS SILVIA KATHERINE	svargas508@unab.edu.co
30	1.100.966.604	GUTIERREZ VELASQUEZ ANGGIE PAOLA	anggie.gutierrez11@gmail.com
31	1.100.968.091	GOMEZ DELGADO YEIMI GINNE	yeimigomez0828@gmail.com
32	1.102.361.541	RUGELES HERNANDEZ LIZETH PAOLA	lrugeles@unab.edu.co
33	1.102.375.683	VILLAMIZAR ESPINOSA VIVIANA ANDREA	viviespinosa1994@gmail.com
34	1.232.891.148	RAMIREZ PABON LISSETH	liclissethramirez@gmail.com

ARTÍCULO QUINTO: COMUNÍQUESE la presente resolución a la oficina de escalafón, nómina, historias laborales, calidad educativa, bienestar laboral, talento humano y a las instituciones educativas del municipio de Bucaramanga.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Secretaria de Educación, del cual debe hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación y de apelación ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA.

www.bucaramanga.gov.co

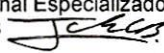
Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I - Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777 - **Código Postal:** 680006
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

ARTÍCULO SÉPTIMO: PUBLÍQUESE el presente acto administrativo en la página web de la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga www.seb.gov.co

Dada en Bucaramanga a los, **1 ABR** 2025

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE;


MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó: Anlli Lizeth Guerrero Ortega – Profesional Universitario 
Revisó aspectos administrativos: Diana Liseth Figueroa Carrillo-Profesional especializada - Líder Talento Humano - SEB 
Revisó aspectos de escalafón: Henny Cecilia Beltran Garzon – Profesional Universitario 
Revisó aspectos de jurídicos: Fredy Fabian Suarez Florez – Profesional Especializado – Líder de Jurídica – SEB 
Revisó: Johan Leonardo Cespedes Badillo – Abogado Contratista SEB 

0834

ANEXO 1

Cant	Cédula	Evaluated	Institución Educativa	Cargo	Area Educativa	Calificación en Periodo de Prueba	Valoración	Fecha Notificación Calif. Per Prueba	Fecha firmaza Calif. Per Prueba	# Acta Posesión	Fecha Acta Posesión	Títulos aportados en la Posesión	Universidad que expide el Título aportado en Posesión	Grado Escalafón Per Prueba	Derechos de carrera Bmanga y otros ET	Derecho Adquirido	Grado Escalafón procede	Correo Electronico
1	37.548.146	RODRIGUEZ SARMIENTO NIDIA YOHANA	I.E. Oriente Miraflores Sede C	Docente de aula	Preescolar	95.18	SOBRESALIENTE	26/11/2024	11/12/2024	422	7/02/2024	Licenciada en Educación Infantil // Maestría en Educación	Universidad Autónoma de Bucaramanga // UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	3AM	NO	Inscripción	3AM	yohanamaya2017@gmail.com
2	46.371.171	MORALES RICAURTE ANGELA MARIA	I.E. Club Union Sede C	Docente de aula	Preescolar	86.67	SATISFACTORIO	26/11/2024	11/12/2024	433	7/02/2024	Licenciada en educación preescolar //	Universidad de San Buenaventura //	2A	NO	Inscripción	2A	annamamori@yahoo.com
3	63.364.672	MENDOZA JAMES SANDRA PATRICIA	I.E. Club Union Sede C	Docente de aula	Preescolar	92.59	SOBRESALIENTE	26/11/2024	11/12/2024	431	7/02/2024	NORMALISTA SUPERIOR //	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA //	1A	NO	Inscripción	1A	chavita.san@gmail.com
4	63.545.238	LAMUS ROJAS YUDY MARCELA	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	Docente de aula	Preescolar	90.00	SOBRESALIENTE	22/11/2024	9/12/2024	419	7/02/2024	Licenciatura en preescolar //	Corporación Universitaria Adventista //	2A	NO	Inscripción	2A	judy_lamus@hotmail.com
5	1.022.358.360	CUELLAR BERMUDEZ MARIA EUGENIA	I.E. JORGE ELIECER GAITAN	Docente de aula	Preescolar	99.99	SOBRESALIENTE	25/11/2024	10/12/2024	435	7/02/2024	licenciada en preescolar //	Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo //	2A	NO	Inscripción	2A	eyumin002@hotmail.com
6	1.042.423.784	PEÑA OCHOA FRANCO ELENA	I.E. Tec. Damaso Zapata Sede C	Docente de aula	Preescolar	89.63	SATISFACTORIO	21/11/2024	6/12/2024	416	7/02/2024	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL / MAGISTER EN EDUCACIÓN /	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO / CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO/	3AM	NO	Inscripción	3AM	franciapenachoa@gmail.com
7	1.049.617.864	BENAVIDES MANCIPE SONIA DEL PILAR	I.E. Nuestra Sra Del Pilar Sede D	Docente de aula	Preescolar	97.77	SOBRESALIENTE	22/11/2024	9/12/2024	407	7/02/2024	Licenciado en Educación Preescolar / Especialista en Gerencia Educacional/	Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia / Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia/	2AE	NO	Inscripción	2AE	pili.benan@gmail.com
8	1.094.274.470	MENESES OROZCO SAHILYN MILADY	I.E. Club Union Sede E	Docente de aula	Preescolar	94.07	SOBRESALIENTE	26/11/2024	11/12/2024	430	7/02/2024	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL //	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA //	2A	NO	Inscripción	2A	milax_13@hotmail.com
9	1.095.840.779	PORTILLA GOMEZ VALENTINA	I.E. Club Union Sede C	Docente de aula	Preescolar	94.44	SOBRESALIENTE	26/11/2024	11/12/2024	434	7/02/2024	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL / ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INCLUSIVA /	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA / UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA /	2AE	NO	Inscripción	2AE	yportilla195@unab.edu.co
10	1.095.952.444	SERRANO RAMIREZ KAROL JULIETH	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	Docente de aula	Preescolar	90.00	SOBRESALIENTE	22/11/2024	9/12/2024	415	7/02/2024	LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL //	Corporación Universitaria Minuto de Dios //	2A	NO	Inscripción	2A	kserranoram@gmail.com

0834

11	1.098.613.665	JIMENEZ GARCIA YURY MANUELA	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	Docente de aula	Preescolar	95.18	SOBRESALIENTE	25/11/2024	10/12/2024	405	7/02/2024	Licenciada en Pedagogía Infantil. //	Universidad Tecnológica de Pereira //	3AM	NO	Inscripción	3AM	manuelagarcia84@hotmail.com
12	1.098.640.676	RUEDA ROJAS LEIDY PATRICIA	I.E. FRANCISCO DE PAULA DE SANTANDER	Docente de aula	Preescolar	97.03	SOBRESALIENTE	20/11/2024	5/12/2024	553	4/03/2024	LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR //	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS //	2A	NO	Inscripción	2A	ruedarolasleidypatricia@gmail.com
13	1.098.643.594	MENDOZA LOPEZ EDELMID	I.E. Tec. Inerm Sede C	Docente de aula	Preescolar	93.33	SOBRESALIENTE	28/11/2024	13/12/2024	752	11/06/2024	LICENCIADA EN PREESCOLAR / ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA, MAESTRÍA EN EDUCACIÓN/	CORPORACION UNIVERSITARIA ADVENTISTA/ CORPORACION UNIVERSITARIA ADVENTISTA/	3AM	NO	Inscripción	3AM	edelmid_87@hotmail.com
14	1.098.669.733	ARIAS LIZCANO YULY	I.E. LAS AMERICAS	Docente de aula	Preescolar	91.11	SOBRESALIENTE	26/11/2024	11/12/2024	397	7/02/2024	LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR	Universidad Santo Tomás	2A	NO	Inscripción	2A	yulay289@hotmail.com
15	1.098.678.372	MARTINEZ BONILLA JENNIFER USETH	I.E. Promocion Social Del Norte Sede B	Docente de aula	Preescolar	92.22	SOBRESALIENTE	21/11/2024	6/12/2024	404	7/02/2024	Licenciada en educación preescolar / Maestría en educación /	Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB / Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB/	3AM	NO	Inscripción	3AM	jennmartinez911@gmail.com
16	1.098.687.026	QUINTERO RUEDA ELVIA MILENA	I.E. Maipore Sede C	Docente de aula	Preescolar	85.55	SATISFACTORIO	26/11/2024	11/12/2024	413	7/02/2024	LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR // ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE LA INFORMATICA EDUCATIVA, MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS // UNIVERSIDAD DE SANTANDER - BUCARAMANGA	3AM	NO	Inscripción	3AM	milentaquintero27@gmail.com
17	1.098.717.183	MORALES ROJAS MARIA ALEJANDRA	I.E. BICENTENARIO	Docente de aula	Preescolar	92.96	SOBRESALIENTE	13/11/2024	28/11/2024	383	7/02/2024	Licenciada en Educación preescolar // Maestría en educación	Universidad autónoma de Bucaramanga // Universidad autónoma de Bucaramanga	3AM	NO	Inscripción	3AM	mariamorales1302b@gmail.com
18	1.098.718.451	SANCHEZ RUIZ MONICA TATIANA	I.E. BICENTENARIO	Docente de aula	Preescolar	93.33	SOBRESALIENTE	22/11/2024	9/12/2024	385	7/02/2024	Licenciada en educación preescolar / Maestría en Educación/	Universidad Autónoma de Bucaramanga / Universidad Autónoma de Bucaramanga/	3AM	NO	Inscripción	3AM	msanchez80@unab.edu.co
19	1.098.730.506	VILLAMIZAR REY SARA STEFANY	I.E. SANTO ANGEL	Docente de aula	Preescolar	80.01	SATISFACTORIO	29/11/2024	16/12/2024	423	7/02/2024	Psicóloga, Licenciada en Pedagogía Infantil. //	Universidad de Santander UDES, Corporación Universitaria Iberoamérica IBERO. //	2A	NO	Inscripción	2A	sarís_27@hotmail.com

1166

0834

20	1.098.740.759	DIAZ OCHOA ESTEFANIA	I.E. Santander Sede C	Docente de aula	Preescolar	90.00	SOBRESALIENTE	20/11/2024	5/12/2024	399	7/02/2024	Licenciada en Educación Preescolar / Maestría en Educación/	Universidad Autónoma de Bucaramanga / Universidad Autónoma de Bucaramanga/	3AM	NO	Inscripción	3AM	estefaniadiazchoa@gmail.com
21	1.098.743.946	RAMIREZ PRADA NATALIA LIZETH	I.E. TEC. JORGE ARDILA DUARTE	Docente de aula	Preescolar	96.66	SOBRESALIENTE	26/11/2024	11/12/2024	394	7/02/2024	Licenciada en educación preescolar // Maestría en Educación	Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB) // Universidad	3AM	NO	Inscripción	3AM	natramirez_93@live.com
22	1.098.756.449	BECERRA GUEVARA LAURA MELISSA	I.E. NACIONAL DE COMERCIO	Docente de aula	Preescolar	94.07	SOBRESALIENTE	25/11/2024	10/12/2024	382	7/02/2024	Licenciada en Educación Preescolar / Maestría en Educación/	Universidad Autónoma de Bucaramanga / Universidad Autónoma de Bucaramanga/	3AM	NO	Inscripción	3AM	lbecerra493@unab.edu.co
23	1.098.762.129	PIEDRAHITA FONSECA LEYLA YADIRA	I.E. NORMAL SUPERIOR	Docente de aula	Preescolar	87.04	SATISFACTORIO	20/11/2024	5/12/2024	395	7/02/2024	LICENCIADA EN EDUCACION PREESCOLAR / MAESTRIA EN EDUCACION/	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA / UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA/	3AM	NO	Inscripción	3AM	lpiedrahita94@gmail.com
24	1.098.762.487	OCHOA VILLAMIZAR ANDREA JULIANA	I.E. LA JUVENTUD	Docente de aula	Preescolar	92.96	SOBRESALIENTE	22/11/2024	9/12/2024	424	7/02/2024	Normalista Superior /	Escuela Normal Superior de Bucaramanga //	1A	NO	Inscripción	1A	andrea.juliana8a2@gmail.com
25	1.098.769.395	GAMBOA GARCIA MARY CECILIA	I.E. Promoción Social Del Norte Sede E	Docente de aula	Preescolar	92.22	SOBRESALIENTE	25/11/2024	10/12/2024	412	7/02/2024	Licenciada en educación preescolar //	Universidad Autónoma de Bucaramanga //	2A	NO	Inscripción	2A	cecilia9518@hotmail.com
26	1.098.769.885	LARROTTA VEGA ERIKA NATALIA	I.E. RAFAEL GARCIA HERREROS	Docente de aula	Preescolar	95.18	SOBRESALIENTE	12/11/2024	27/11/2024	421	7/02/2024	Licenciatura en Educación Preescolar / Especialista en Educación Inclusiva /	Universidad Autónoma de Bucaramanga / Universidad Autónoma de Bucaramanga /	2AE	NO	Inscripción	2AE	nataliavera130@gmail.com
27	1.098.786.986	PINZON ARDILA BRIGITH LADISS	I.E. Santander Sede C	Docente de aula	Preescolar	90.00	SOBRESALIENTE	25/11/2024	10/12/2024	402	7/02/2024	Licenciada en Educación Preescolar / Maestría en Educación /	Universidad Autónoma de Bucaramanga / Universidad Autónoma de Bucaramanga /	3AM	NO	Inscripción	3AM	brighthardila724@gmail.com
28	1.098.801.304	URIBE VELASCO LADY JULIETH	I.E. Club Union Sede E	Docente de aula	Preescolar	93.33	SOBRESALIENTE	26/11/2024	11/12/2024	426	7/02/2024	Licenciada en educación preescolar //	Universidad Autónoma de Bucaramanga //	2A	NO	Inscripción	2A	ladyjuliethuv@hotmail.com
29	1.098.816.952	VARGAS CASTELLANOS SILVIA KATHERINE	I.E. Tec. Salesiano Eloy Valenzuela Sede B	Docente de aula	Preescolar	90.74	SOBRESALIENTE	27/11/2024	12/12/2024	391	7/02/2024	LICENCIADA EN EDUCACION INFANTIL // MAESTRIA EN EDUCACION	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA // UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA	3AM	NO	Inscripción	3AM	svargas508@unab.edu.co

0834

30	1.100.966.604	GUTIERREZ VELASQUEZ ANGIE PAOLA	I.E. GUSTAVO COTE URIBE	Docente de aula	Preescolar	97.40	SOBRESALIENTE	18/11/2024	3/12/2024	427	7/02/2024	Licenciado en educación preescolar / Especialista en pedagogía de los derechos humanos./	Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia / Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia/	2AE	NO	Inscripción	2AE	anggie.gutierrez11@gmail.com
31	1.100.968.091	GOMEZ DELGADO YEIMI GINNE	I.E. CLAVERIANO FE Y ALEGRIA	Docente de aula	Preescolar	90.37	SOBRESALIENTE	22/11/2024	9/12/2024	428	7/02/2024	Licenciada en educación infantil //	Unisangil //	2A	NO	Inscripción	2A	yeimigomez0828@gmail.com
32	1.102.361.541	RUGELES HERNANDEZ LIZETH PAOLA	I.E. CAMPO HERMOSO	Docente de aula	Preescolar	98.88	SOBRESALIENTE	25/11/2024	10/12/2024	384	7/02/2024	Licenciada en Educación Preescolar / Maestría en Educación /	Universidad Autónoma de Bucaramanga / Universidad Autónoma de Bucaramanga /	3AM	NO	Inscripción	3AM	lrugelles@unab.edu.co
33	1.102.375.683	VILLAMIZAR ESPINOSA VIVIANA ANDREA	I.E. VILLAS DE SAN IGNACIO	Docente de aula	Preescolar	90.00	SOBRESALIENTE	22/11/2024	9/12/2024	417	7/02/2024	Licenciada en Pedagogía Infantil //	Corporación Universitaria Minuto de Dios //	2A	NO	Inscripción	2A	viviespinosa1994@gmail.com
34	1.232.891.148	RAMIREZ PABON LISSETH	I.E. Promoción Social Del Norte Sede C	Docente de aula	Preescolar	92.22	SOBRESALIENTE	20/11/2024	5/12/2024	406	7/02/2024	LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL //	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA //	2A	NO	Inscripción	2A	lilissethramirez@gmail.com

Elabora: Henny Cecilia Beltran Garzon – Profesional Universitario Escalafón Hcbg

OK